

INSTITUTO



*De Atención Social  
y Sociosanitaria*



# PERFIL DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A MAYORES DEPENDIENTES EN GRAN CANARIA

---

Dra Pilar PérezPérez

Responsable del Servicio de Admisión

INSTITUTO-AS

Cabildo de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria, septiembre 2015

# DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN Y DEL SERVICIO DE ADMISIÓN

- ✓ SERVICIO MULTIDISCIPLINAR DE CARÁCTER SOCIOSANITARIO
- ✓ DEPENDENCIA JERÁRQUICA DIRECTA DE LA GERENCIA DEL INSTITUTO DE ATENCION SOCIAL Y SOCIOSANITARA (IAS), CABILDO DE GRAN CANARIA
- ✓ INICIO DE ACTIVIDAD EN EL AÑO 2000 (PCAMD 2002)
- ✓ COMPOSICIÓN ACTUAL:
  - 2 ADMINISTRATIVOS
  - 3 TRABAJADORES SOCIALES
  - 1 DUE
  - 1 MÉDICO

## **FUNCIÓN DEL SERVICIO DE ADMISIÓN**

**GESTIÓN DEL ACCESO A LA RED DE RECURSOS  
SOCIOSANITARIOS DEPENDIENTES DEL IAS**

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

**CENTROS RESIDENCIALES Y CENTROS DE ESTANCIA DIURNA**

**AREAS DE ACTUACIÓN**

**MAYORES Y DISCAPACIDAD (Sectores Discapacidad y Salud Mental)**

**ÁMBITO INSULAR DE GRAN CANARIA**

## FUNCIONES DEL SERVICIO DE ADMISIÓN

- ✓ Información, orientación y asesoramiento a usuarios, familiares, agentes sociosanitarios y público en general. Atención directa.
- ✓ Asesoría y apoyo técnico a otros agentes internos y externos.
- ✓ Coordinación entre los Centros gestionados por el Instituto AS y otros recursos del ámbito Socio-Sanitario.
- ✓ Gestión, tramitación y valoración de traslados de usuarios.
- ✓ Gestión, tramitación y valoración de casos de urgencia sociosanitaria.
- ✓ Gestión, tramitación y valoración de solicitudes de exención de pago.
- ✓ Valoración presencial de usuarios en domicilio y recursos sociosanitarios y sanitarios públicos y privados.
- ✓ Participación y preparación de Comisiones técnicas.
- ✓ Actualización y gestión de la base de datos de usuarios.
- ✓ Intervención en situaciones de crisis, urgencia y/o emergencia social.

## FUNCIONES DEL SERVICIO DE ADMISIÓN

### RESUMEN SOLICITUDES AÑO 2015

	MAYORES SAR	MAYORES CED	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	255	183	438
VALORACIONES REALIZADAS	347	187	534
TRAMITADAS POR LA COMISION	210	184	394
ARCHIVADAS A PASIVO	289	205	494
ARCHIVADAS A PASIVO POR INGRESO	185	164	349

# FUNCIÓN DEL SERVICIO DE ADMISIÓN

## Base jurídica

- ✓ Delegación de competencias en materia de mayores y discapacidad de la Comunidad Autónoma de Canarias en los Cabildos, Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.
- ✓ AREA DE MAYORES: Decreto 236/98 de 18 de diciembre de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, por el que se regulan las condiciones de acceso y los criterios para el pago de servicio en centros de alojamiento y estancia para personas mayores, públicos y privados, con la participación de la Comunidad Autónoma en su financiación.
- ✓ PCAMD (2002)
- ✓ Ley 39/2006 de 14 de diciembre, Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.
- ✓ Convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para la prestación de Servicios a personas mayores en situación de dependencia, establecidos desde el 4 de agosto de 2011.
- ✓ Decreto nº 711 de 23 de noviembre de 2011 de la Presidencia del IAS, dejando sin efecto el artículo 10 del Decreto 236/98.

# FUNCIÓN DEL SERVICIO DE ADMISIÓN

## Base jurídica

**AUSENCIA ACTUAL DE NORMATIVA  
REGULADORA EN RELACIÓN AL ACCESO**

**MARCADO CARÁCTER CONSUECUDINARIO**

# POBLACIÓN DIANA

## MAYORES

- ✓ “Personas mayores de 60 años”
- ✓ “Pensionistas mayores de 50 años afectados de incapacidad física, psíquica o sensorial, cuando por sus circunstancias personales familiares o sociales, así lo requieran”
- ✓ “Unidades de convivencia”



## CONCEPTOS BÁSICOS: Autonomía vs Dependencia

### AUTONOMÍA:

*“Capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria”*

### DEPENDENCIA:

*“Estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal”*

## DEFINICIÓN DE GRADO

### GRADO 3 “GRAN DEPENDENCIA”:

*“Personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía, necesitan el apoyo indispensable y continuo de otra persona, o bien tienen necesidad de ayuda total para mantener la autonomía persona”*

### GRADO 2 “DEPENDENCIA SEVERA”:

*“Personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requieren el apoyo permanente de un cuidador, o necesitan mucha ayuda para mantener la autonomía personal”*

### GRADO 1 “DEPENDENCIA MODERADA”:

*“Personas que necesitan ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día, (por ejemplo, para comer y beber, controlar la micción o la defecación, lavarse, vestirse...), o necesitan ayuda intermitente o limitada para mantener la autonomía personal”*

# PROCEDIMIENTO DE ACCESO. MAYORES

## 1. DEPENDENCIA (DGPS)

- ✓ Tramitación de solicitudes
- ✓ Valoración para el reconocimiento de la situación de Dependencia: dictamen de Grado. (Cartera de Servicios)
- ✓ Determinación de capacidad económica (CE)
- ✓ Propuesta de Plan de Atención Individualizado (PIA).
- ✓ Trámite de consulta
- ✓ Elaboración de listas (Grado, CE y fecha de solicitud)

**RESOLUCION PIA**

## 2. ADMISION

- ✓ Determinación de perfil de Centro (Alto, Medio y Bajo requerimiento sanitario)
- ✓ Valoración presencial si precisa (Unidad de Valoración Sociosanitaria)
- ✓ Adjudicación de plazas
- ✓ Exenciones de pago
- ✓ Tramitación de documentación para ingreso

**INGRESO**

## 3. COMISION DELEGADA DE ACCESO Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS EN CENTROS DE MAYORES

- ✓ Comisión Insular de Acceso y Seguimiento PCAMD. Acta 30/03/2004
- ✓ Ratificación
- ✓ 6 miembros (2 x DGPS, 2 x SCS y 2 x IAS)
- ✓ Discusión de casos y propuestas técnicas

# PROCEDIMIENTO DE ACCESO. MAYORES

## PROBLEMAS

- ✓ Ausencia de normativa.
- ✓ Coordinación entre Instituciones.
- ✓ Gestión de datos, comunicación.
- ✓ Adecuación entre requerimiento y grado. Adaptación de Centros.
- ✓ Tiempos del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, PPIA y revisiones.
- ✓ Documentación antigua, dificultades de actualización.
- ✓ Alto índice de renunciadas.
- ✓ Usuarios sin grado o con grado 1.
- ✓ Diferencia entre oferta y demanda.
- ✓ Protocolo de urgencias.

## SITUACIÓN ACTUAL OFERTA / DEMANDA

### PLAZAS

#### ÁREA DE MAYORES

SAR	→	1342
CED	→	569

### LISTAS DE RESERVA

#### ÁREA DE MAYORES

SAR	→	1304
CED	→	392

### OCUPACIÓN

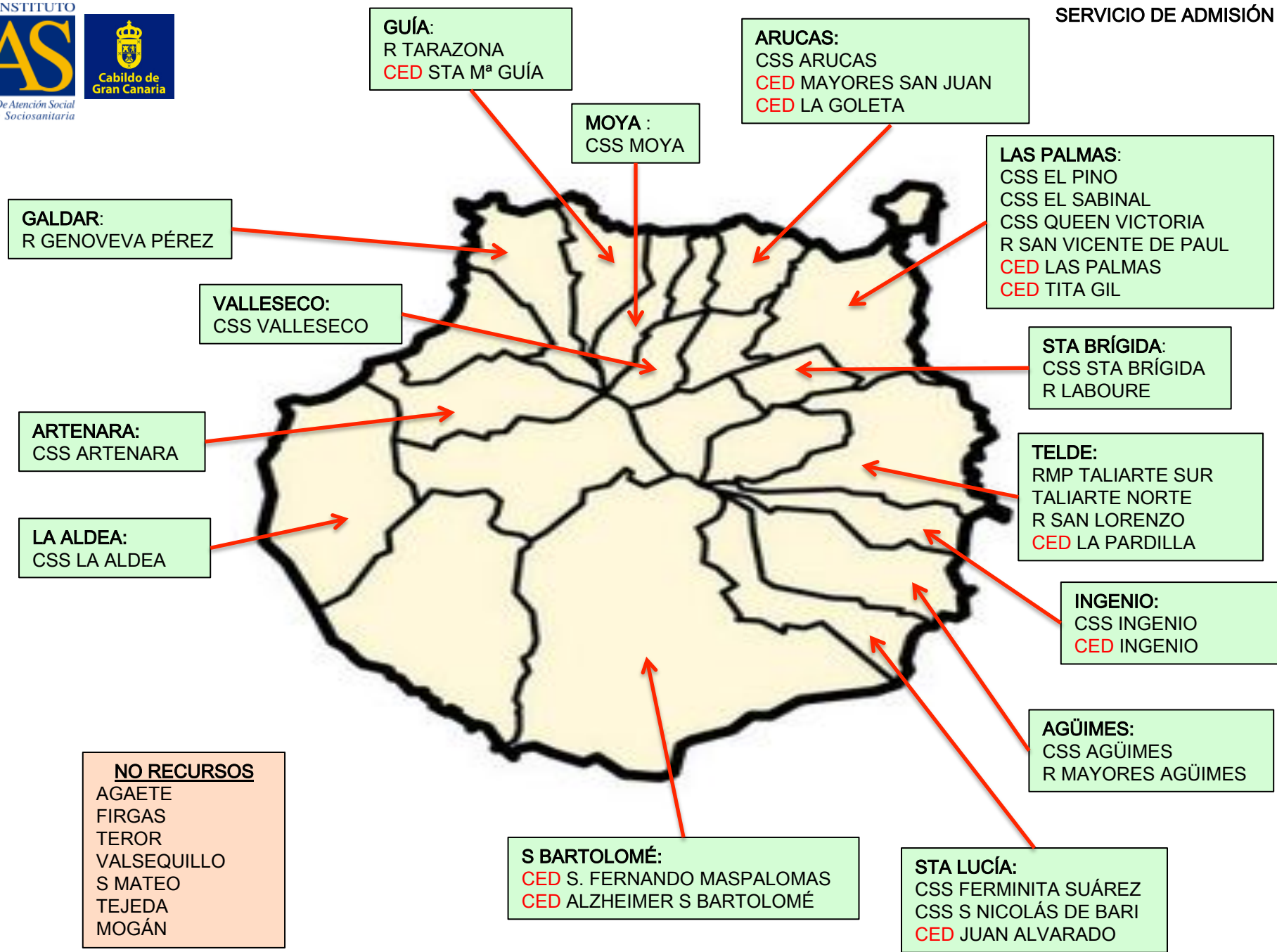
#### ÁREA DE MAYORES

SAR	→	100%
CED	→	85,6%

# OCUPACIÓN CED

## PROBLEMAS

- ✓ Desajustes entre oferta y demanda.
- ✓ Estado de salud de solicitantes. G3 y G2.
- ✓ Tiempos del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, PPIA y revisiones.
- ✓ Documentación antigua, dificultades de actualización.
- ✓ Adecuación entre requerimiento y grado. Adaptación de Centros.
- ✓ Transporte.
- ✓ Alto índice de renunciadas.



# OFERTA SAR

CENTRO	GRADO 3	GRADO 2	BR	CED
CSS VALLESECO			13	20
CSS INGENIO			28	
CSS LA ALDEA			30	13
CSS MOYA			14	16
R TALIARTE NORTE		100 MR		
CSS AGÜIMES		26 MR	21	24
CSS ARTENARA		8		
CSS ARUCAS	28	21		24
CSS STA BRÍGIDA	30	60	20	34
CSS EL PINO	196	12		118
CSS EL SABINAL	160 (82 PS)			30
CSS F. SUÁREZ	40	54		40
CSS Q VICTORIA	13			
CSS S. NICOLÁS BARI		30	10	
R AGÜIMES		14		
R. G. PÉREZ GÁLDAR	48			30
R. S. LORENZO	19	1		
R. TARAZONA GUÍA	10	20		26
R TALIARTE SUR	285			3
S VICENTE PAUL		19		
R LABOURE		14		
<b>TOTAL</b>	<b>829</b>	<b>377</b>	<b>136</b>	<b>378</b>



## OFERTA CED

CENTRO	CED
CED ALZHEIMER S BARTOLOMÉ	20
CED ALZHEIMER JUAN ALVARADO	14
CED ALZHEIMER LA PARDILLA	8
CED INGENIO	25
CED LAS PALMAS	32
CED MAYORES SAN JUAN (ARUCAS)	15
CED SAN FERNANDO MASPALOMAS	30
CED LA GOLETA	4
CENTRO TERAPÉUTICO TITA GIL	43
<b>TOTAL</b>	<b>191</b>

# SITUACIÓN ACTUAL LISTAS DE RESERVA

**SAR: 1304**

**GRADO 3: 761 (58%)**

MUJERES: 570 (75%)  
HOMBRES: 191 (25%)

**GRADO 2: 543 (42%)**

MUJERES: 383 (71%)  
HOMBRES: 160 (29%)

**CED: 392**

**GRADO 3: 161 (41%)**

MUJERES: 92 (57%)  
HOMBRES: 69 (43%)

**GRADO 2: 231 (39%)**

MUJERES: 150 (65%)  
HOMBRES: 81 (35%)

# SITUACIÓN ACTUAL LISTAS DE RESERVA

## SAR Grado 3: Distribución por municipio y sexo

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES
AGAETE	2	3
AGÜIMES	3	6
ARTENARA	0	0
ARUCAS	10	25
FIRGAS	0	5
GÁLDAR	4	17
INGENIO	5	10
LA ALDEA DE S. NICOLÁS	2	8
LAS PALMAS DE G.C.	115	349
MOGÁN	1	1
MOYA	3	3
S. BARTOLOMÉ TIRAJANA	5	12
SANTA BRÍGIDA	3	9
STA. LUCÍA TIRAJANA	5	17
STA. M <sup>a</sup> DE GUÍA	4	9
TEJEDA	1	1
TELDE	24	78
TEROR	2	7
VALLESECO	0	2
VALSEQUILLO	1	2
VEGA DE SAN MATEO	1	6

# SITUACIÓN ACTUAL LISTAS DE RESERVA

## SAR Grado 2: Distribución por municipio y sexo

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES
AGAETE	0	3
AGÜIMES	1	5
ARTENARA	0	0
ARUCAS	5	21
FIRGAS	1	2
GÁLDAR	6	10
INGENIO	3	9
LA ALDEA DE S. NICOLÁS	1	4
LAS PALMAS DE G.C.	101	223
MOGÁN	0	3
MOYA	2	3
S. BARTOLOMÉ TIRAJANA	3	8
SANTA BRÍGIDA	3	13
STA. LUCÍA TIRAJANA	4	15
STA. M <sup>a</sup> DE GUÍA	7	9
TEJEDA	0	1
TELDE	20	47
TEROR	1	2
VALLESECO	1	1
VALSEQUILLO	1	1
VEGA DE SAN MATEO	0	3

# SITUACIÓN ACTUAL LISTAS DE RESERVA

## CED Grado 3: Distribución por municipio y sexo

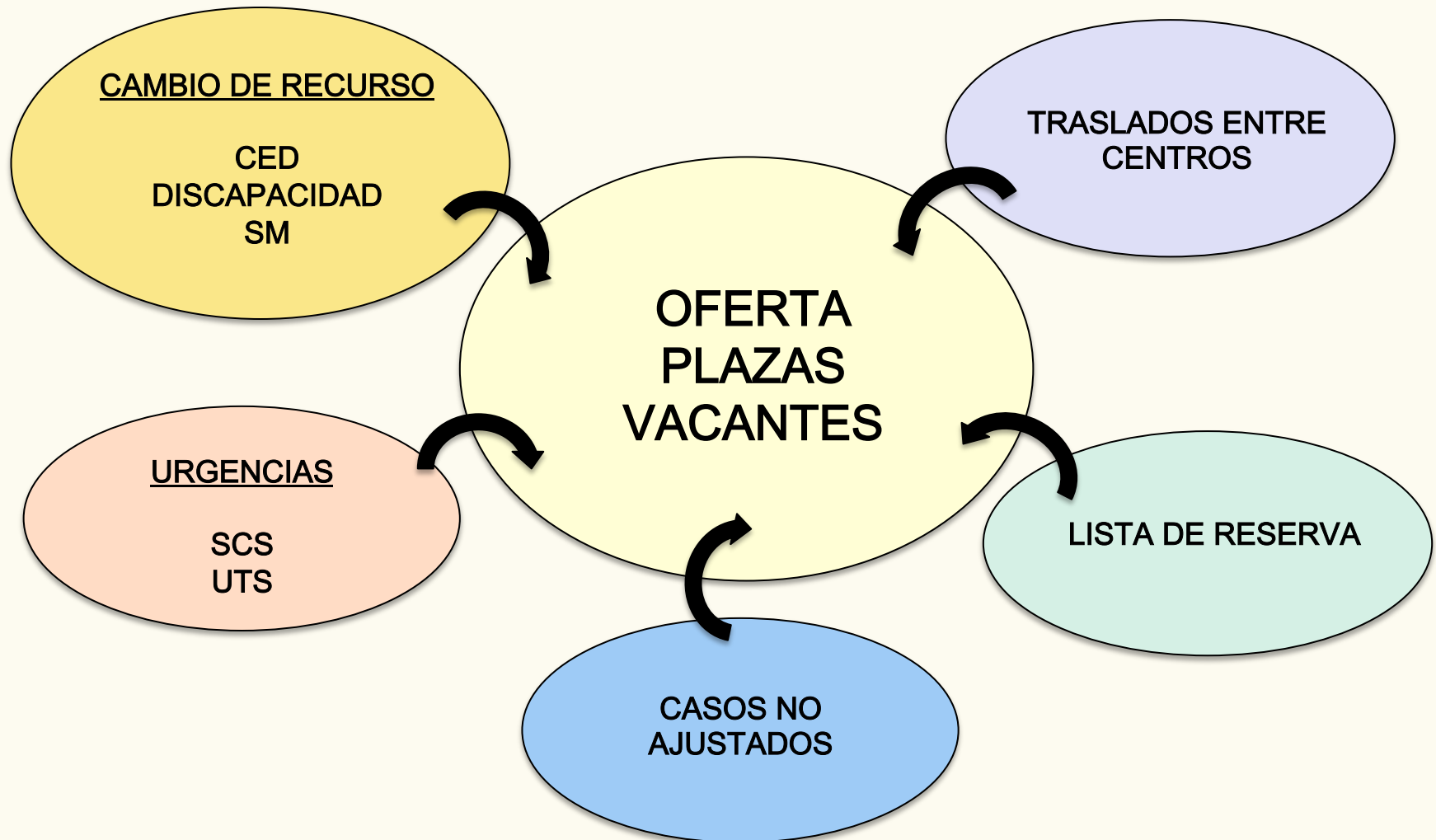
MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES
AGAETE	2	4
AGÜIMES	1	1
ARTENARA	0	0
ARUCAS	1	5
FIRGAS	0	1
GÁLDAR	2	2
INGENIO	2	2
LA ALDEA DE S. NICOLÁS	1	0
LAS PALMAS DE G.C.	25	32
MOGÁN	3	2
MOYA	2	2
S. BARTOLOMÉ TIRAJANA	2	3
SANTA BRÍGIDA	0	1
STA. LUCÍA TIRAJANA	1	4
STA. M <sup>a</sup> DE GUÍA	2	2
TEJEDA	0	0
TELDE	21	29
TEROR	0	1
VALLESECO	0	0
VALSEQUILLO	3	1
VEGA DE SAN MATEO	0	0

# SITUACIÓN ACTUAL LISTAS DE RESERVA

## CED Grado 2: Distribución por municipio y sexo

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES
AGAETE	1	3
AGÜIMES	1	2
ARTENARA	0	1
ARUCAS	3	2
FIRGAS	4	3
GÁLDAR	1	8
INGENIO	5	5
LA ALDEA DE S. NICOLÁS	0	1
LAS PALMAS DE G.C.	31	63
MOGÁN	1	5
MOYA	1	3
S. BARTOLOMÉ TIRAJANA	2	1
SANTA BRÍGIDA	0	2
STA. LUCÍA TIRAJANA	0	1
STA. M <sup>a</sup> DE GUÍA	2	3
TEJEDA	0	1
TELDE	22	38
TEROR	1	2
VALLESECO	0	1
VALSEQUILLO	5	2
VEGA DE SAN MATEO	1	3

## SITUACION ACTUAL OFERTA / DEMANDA



## SOLICITUDES DE TRASLADO

SOLICITUDES TOTALES	
SAR	CED
123	1

MOTIVO		
SANITARIO	SOCIAL	OTROS
58	63	3

ORIGEN/DESTINO		
SAR A SAR	CED A SAR	CED A CED
89	34	1



## SOLICITUDES DE TRASLADO

CENTRO PREFERENTE	
CSS AGÜIMES	1
CSS ARUCAS	3
CSS STA BRÍGIDA	1
CSS VALLESECO	5
<b>CSS EL PINO</b>	<b>46</b>
CSS EL SABINAL	7
CSS FERMINITA SUÁREZ	6
CSS S NICOLÁS DE BARI	2
R GENOVEVA PÉREZ	3
R SAN LORENZO	3
RMP TALIARTE	3
NO DEFINIDO	44

## SOLICITUDES DE TRASLADO

### PROBLEMAS

- ✓ Desajustes entre oferta y demanda.
- ✓ Concentración destino preferente Las Palmas.
- ✓ No existe regulación al respecto, se efectúan a demanda.
- ✓ Adecuación entre requerimiento y grado. Adaptación de Centros.
- ✓ Falta de homogeneidad en la atención.

# SOLICITUDES URGENTES

## PROTOCOLO DE VALORACIÓN DE URGENCIAS SOCIOSANITARIAS (OCTUBRE 2014)

- ✓ DESTINATARIOS: Personas en situación especial de vulnerabilidad, con peligro para su integridad personal.
- ✓ DETECCIÓN:
  - ✓ SERVICIO DE DEPENDENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS
  - ✓ UTS MUNICIPALES
  - ✓ SERVICIOS SANITARIOS: CENTROS DE SALUD Y **HOSPITALES GENERALES (NO CLÍNICAS CONCERTADAS)**
- ✓ VALORACIÓN, TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN: Servicio de Admisión IAS

# SOLICITUDES URGENTES

## CRITERIOS

Las personas valoradas deben presentar, por lo menos, uno de los criterios de urgencias que se exponen a continuación:

- ✓ La manutención de la persona, relacionada con su situación personal, de salud y social, no está garantizada mediante una alimentación adecuada, entendiéndose que por lo menos realiza o tiene cubiertas tres comidas diarias.
- ✓ El aseo, relacionada con su situación personal, de salud y social, no está garantizado, entendiéndose que no se asea o tiene cubierto el aseo con una frecuencia mínima de una vez al día.
- ✓ La vivienda no presenta buenas condiciones de habitabilidad o carece de una vivienda digna.
- ✓ Situación de vulnerabilidad, entendiéndose que la persona no tiene capacidad para evitar situaciones de riesgos para salvaguardar su integridad personal, relacionadas con la capacidad de autogobierno, la dependencia para la realización de las actividades básicas e instrumentales de actividad diaria y la respuesta a las necesidades de apoyo (claudicación del cuidador, caídas, control de medicación, etc.).
- ✓ Personas víctimas de malos tratos con activación del Protocolo del Servicio Canario de Salud u otras comunicaciones oficiales.

# SOLICITUDES SAR ACTIVAS URGENCIA

SOLICITUDES	HOMBRES	MUJERES
AGAETE	1	0
AGÜIMES	2	1
ARTENARA	0	0
ARUCAS	9	8
FIRGAS	4	2
GÁLDAR	4	1
INGENIO	5	3
LA ALDEA DE S. NICOLÁS	0	3
<b>LAS PALMAS DE G.C.</b>	<b>65</b>	<b>87</b>
MOGÁN	3	1
MOYA	9	12
S. BARTOLOMÉ TIRAJANA	5	5
SANTA BRÍGIDA	3	3
STA. LUCÍA TIRAJANA	8	10
STA. M <sup>a</sup> DE GUÍA	1	2
TEJEDA	1	0
<b>TELDE</b>	<b>15</b>	<b>11</b>
TEROR	1	1
VALLESECO	3	0
VALSEQUILLO	0	0
VEGA DE SAN MATEO	1	0
<b>TOTALES: 491</b>	<b>140</b>	<b>351</b>

# SOLICITUDES URGENTES

## PROBLEMAS

- ✓ Desajustes entre oferta y demanda.
- ✓ Incremento progresivo.
- ✓ Interrupción drenaje desde Centros sanitarios a Centros sociosanitarios.
- ✓ Concentración de casos en Hospitales (Servicios de Urgencia)
- ✓ Casos poco informados y trabajados.
- ✓ Sobrecarga de trabajo en Servicio de Admisión y Centros.
- ✓ Frecuentes casos de problemática social sin situación de Dependencia.

## CONCLUSIONES

1. La ley de la Dependencia ha supuesto un gran impacto en todos los ámbitos relacionados con la atención sociosanitaria, implicando un gran esfuerzo de transformación y adaptación.
2. Necesitamos regulación específica.
3. Precisamos mejorar el ajuste entre la red de recursos y la demanda real.
4. Precisamos diversificar nuestros recursos e implementar nuevos modelos de atención para cubrir todas las necesidades de nuestra población diana.
5. Se requieren vías alternativas de atención a la no dependencia.
6. La movilidad de usuarios entre sectores tradicionalmente estancos nos exige mejorar y perfeccionar la coordinación entre Instituciones.
7. Necesitamos planificar el futuro.
8. Contamos con larga experiencia contrastada.

# MUCHAS GRACIAS

**SERVICIO DE ADMISION  
IAS**

Avda 1º de Mayo 39-local  
35002, las Palmas de Gran Canaria  
92845400 (47211-12-13)  
[pilarpp@instituto-as.es](mailto:pilarpp@instituto-as.es)